



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-025-2023 -----

Acta número cero veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con seis minutos del primero de noviembre del dos mil veintitrés. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se encuentra en las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pedro de Montes de Oca; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS ubicada en Barrio Francisco Peralta; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres quien se conecta desde Buenos Aires en la Zona Sur y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián. Esta sesión se realiza en modalidad virtual debido la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, auditor interno y Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-025-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 09-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N° 24-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4. Conocimiento y aprobación de la solicitud de autorización y recursos financieros para contratar una auditoría externa forense relacionada con los dispositivos móviles para localización de las mujeres en riesgo severo de muerte. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----



Se propone incluir dos puntos en el CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, por lo que este capítulo se leerá de la siguiente manera: -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento de la Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 6. Análisis sobre el seguimiento de acuerdos emitidos por la Junta Directiva desde el 2022 a la fecha. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°010-2023 propuesto para esta sesión, con las modificaciones consignadas anteriormente. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N° 09-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N° 24-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Posponer la aprobación del Acta N°09-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de octubre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°24-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2023 en modalidad virtual. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento y aprobación de la solicitud de autorización y recursos financieros para contratar una auditoría externa forense relacionada con los dispositivos móviles para localización de las mujeres en riesgo severo de muerte. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto se les mandó, yo transcribí directamente el contenido específico de la recomendación del auditor y yo le pedí a él que lo pudiéramos llamar para que él tenga posibilidad de clarificarnos y puntualizar por qué esa recomendación y la importancia de poder tener este informe forense con las características que queremos. -----

Randall Umaña Villalobos: me pone en contexto doña Adilia. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: les estaba explicando, yo mandé un informe que básicamente les transcribí la recomendación relacionada con la necesidad de tener una investigación preliminar y en la cual yo les justifico, les doy las razones por la cual eso no podemos hacerlo, nos es muy difícil hacerlo internamente por la carencia de recursos humanos y de las competencias -que consideramos son necesarias para poder tener eso- en la forma más más cabal, más técnica e imparcial que quisiéramos; yo además les adjunté todo el informe -para los que tengan tiempo de ver todo contexto en el cual se basa esa recomendación- que me parece que era pertinente que lo tengan en caso de que quieran profundizar. El punto concreto es que yo les hice la transcripción en un informe que lo presenté a todos los directivos -previo a esta reunión- y que en la cual, insisto, en que lo más fundamental es determinar con precisión que es lo que ha pasado y tener la posibilidad -a partir de eso- de corregir ese futuro y mejorar los servicios que damos y la eficiencia como los damos -que esos son como los objetivos de todo esto- y para precisiones y cuestiones que usted quiera adjuntar, que también le mandé ese informe a usted si quisiera profundizar o explicitar, más queríamos que usted estuviera o si las compañeras y compañero de la Junta Directiva quieren hacerle una pregunta puntual, aprovechar esta oportunidad que usted está conectado para que puedan hacérsela. -----

Randall Umaña Villalobos: tal vez para ponerlos un poco en contexto, desde el 2021 nosotros venimos realizando una serie de fiscalizaciones a los servicios institucionales; derivado de ello, nosotros realizamos un estudio sobre la contratación en específico del

sistema de geocalización de GPS que se estaba dando como medida alterna a los CEAAM, para las mujeres que no pueden ingresar a un CEAAM y están con algún nivel de riesgo severo de muerte entonces se les asignaba un GPS. La contratación data del 2014, es un proyecto de un programa que inicio en el 2014, inició con una contratación de alrededor de ₡3,000,000.00 como para 30 GPS; ya para el 2022, alrededor de 800 GPS activos y ya se estaban solicitando recursos para mantener el servicio durante los próximos 4 años de casi ₡600,000,000.00, entonces en realidad era un tema sensible para la institución por el nivel de la inversión y por lo estratégico del servicio. -----

Nosotros hicimos una muestra: la base de datos que se tenía del servicio y encontramos una serie de debilidades en el seguimiento y en la facturación y derivado a eso fue que se solicitó hacer una investigación preliminar para determinar la pérdida real que existiera en el programa porque nosotros, la muestra que hicimos, fue de un 10% de la base de datos y nos daba una tendencia de alrededor del 30%, pero esos no son valores absolutos porque básicamente se auditó un 10% de la base de datos; por ahí es que se genera un poco la recomendación de analizar la viabilidad de realizar básicamente una auditoría forense para determinar la pérdida (si existiera), en realidad sí hay elementos de juicio suficientes para determinar que sí hay una pérdida; lo que hay es cuantificarla exactamente en el monto total. Más o menos, resumido este es el tema que se plantea, si en algún momento ustedes quisieran que se profundizara un poco más sobre el estudio y se les expusiera todos los hallazgos que se determinaron (porque no fue solo ese, hay alrededor de 9 hallazgos sobre todo el proceso), dicho eso, no sé si tienen alguna duda o quisieran ampliar sobre algún tema en específico. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esa es una contratación que ese monto alto está dividido en los 4 años, no es que todos los años se gasta eso, y es un servicio que se da por demanda; no obstante, dado los hallazgos verdad de unos problemas de seguimiento y de facturación que justifica -según yo entiendo y se deriva de toda la lectura integral del



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



informe- pues tener una muchísima mayor precisión de qué es lo que ha pasado para ver qué se corrige; hay otras recomendaciones con distintas dependencias para mejorar una serie de procedimientos que también se les está dando seguimiento de la Presidencia Ejecutiva para ver la intervención de distintas áreas técnicas de la institución, pues tienen una injerencia que nos ayude a mejorar el funcionamiento de esto; sabemos que es importante, que puede salvar vidas y que vale la pena tener este tipo de servicios. Eventualmente -y eso habrá que verlo- no tenemos que renovarlo, esto se va a revisar en menos de un año y se determinará la pertinencia o no de renovar este contrato; hay otros servicios como los botones de emergencia que se están dando a través de apps; yo sé que, por ejemplo, la Municipalidad de San José pronto va a lanzar uno, el INAMU tiene un proceso y eso va ayudar que mujeres en situación de peligro si tienen un teléfono celular y una app instalada, puedan usarlo y este servicio va ser muy importante para las mujeres -sobre todo en zonas rurales y más alejadas y más pobre- que no tengan un teléfono y cierta capacidad en el cual puedan cargar estas apps, pues siempre tengan la posibilidad de tener un dispositivo que sea el botón de alarma y la posibilidad de comunicarse con el 9-1-1 y poder ser auxiliadas, entonces siempre va a ser un servicio necesario que puede ser que cambie la configuración, el tipo de demanda en un plazo razonable, pero de momento sigue siendo importante tenerlo y la idea de es tenerlo cumpliendo con la legalidad y la eficiencia de los principios que rigen la contratación pública y que nos permite que todas las cosas que se han señalado en términos de medición de impacto, el uso, los criterios para tenerlo, para dejarlo de tener, etc., por parte de las usuarias se pueden cumplir, pero yo creo que también tiene esta consultoría la posibilidad de señalar con más precisión donde hay los fallos y las oportunidades de mejora y una forma objetiva porque ese tipo de investigaciones siempre generan mucha angustia a la gente que ha estado involucrada y que, por distintas razones, se siente señalada y entonces tener una auditoría externa ayuda un poco a aliviar el ambiente laboral, aparte de la objetividad que pueda



tener una investigación de estas características; además que requiere investigar un importante número de años, desde el 2014. -----

Directora Silvia Castro Quesada: don Randall buenas tardes, gusto en saludarlo; a mí me gustaría consultarle, usted indica que sobre este tema de esta contratación se hizo, por parte de la Auditoría, una investigación preliminar, ¿es así? -----

Randall Umaña Villalobos: no, nosotros hicimos un estudio de control interno y utilizamos una muestra de un 10% de la base de datos de los dispositivos activos, fueron alrededor de 80 dispositivos los que se revisaron, los expedientes, la forma en que se asignó, el tiempo que estuvo activo, el tiempo que el dispositivo estuvo inactivo y se siguió facturando porque hay criterios dados de que dice que si un dispositivo permanece más de cierto tiempo sin uso, debería de haber un criterio de la persona que asignó el dispositivo guardado y del seguimiento que se le da para darle de baja y que no se siga facturando, pero por un tema de capacidad instalada nosotros pudimos muestrear un 10% de la base de datos arrojando una tendencia entre un 25% y 30% de dispositivos con algún tipo de regularidad en el proceso de facturación y en el proceso de seguimiento; eso sí tenemos que ser muy claros, nosotros no evaluamos solo la facturación si no el seguimiento que se le dio a la persona usuaria que se le asignó el dispositivo; eso presentó una serie de inconsistencias que están expuestas en el (...palabra ininteligible...), derivado de eso hay una recomendación para que se haga una revisión integral de la base de datos desde el 2014 a la fecha para determinar si existe en realidad algún tipo de pérdida a nivel institucional. -----

Directora Silvia Castro Quesada: eso me lleva a la segunda pregunta, entonces ¿ese muestreo que ustedes hicieron de qué período a qué período se da? -----

Randall Umaña Villalobos: la muestra fue de los últimos 4 años básicamente. -----

Directora Silvia Castro Quesada: sí porque me pareció ver en el documento que nos compartieron a esta Junta Directiva que hablaba de períodos 2020 y 2021. -----



Randall Umaña Villalobos: se extendió un poco más atrás, la muestra sí se tiró un poco más atrás, nosotros originalmente íbamos a evaluar esos dos periodos, pero por la situación nos tiramos dos años atrás. -----

Directora Silvia Castro Quesada: la última pregunta, este estudio entonces, una de las recomendaciones entendería es la contratación de una auditoría forense, pero hay otras recomendaciones. -----

Randall Umaña Villalobos: sí hay otras recomendaciones, pero están dirigidas al proceso de forma integral, algunas recomendaciones van dirigidas a Recursos Humanos por algunas temáticas; otras a la Proveeduría porque se hizo un análisis integral de la contratación; otras a la Dirección Estratégica; si no me equivoco son 9 recomendaciones las que genera el informe, la última es que se valore la viabilidad de la contratación de una auditoría forense porque la muestra de una clara tendencia a que hay una pérdida por las irregularidades presentadas en la facturación, solo que la pérdida es porcentual y no es absoluta, la que nosotros podemos determinar a nivel de la muestra. -----

Directora Silvia Castro Quesada: más allá de la decisión que adopte esta Junta Directiva con respecto a este tema del día de hoy, a mí sí me parece pertinente que usted nos pudiera exponer, le solicitaría a la señora Presidenta pudiéramos poner este punto en agenda en una próxima sesión, ojalá en la siguiente sesión que se convoque, para que usted nos podría exponer en detalle el informe, los hallazgos y las recomendaciones. -

Randall Umaña Villalobos: de hecho para mí es lo más razonable; yo con todo el respeto sí les agradecería mucho que pudieran definir una sesión extraordinaria para ver este tema, como les digo nada más a nivel de sugerencia, para no correr con el tema porque el tema es delicado, es bastante extenso y yo sé que con el pasar del análisis de los hallazgos van a salir inquietudes y dudas y es importante tenerles el espacio necesario para aclararlas de forma total, entonces sí sería importante que valoraran realizar una sesión extraordinaria para ver este tema y de mí parte sí les agradecería que en la medida

de lo posible pudiera ser presencial, yo creo que el tema es necesario verlo de forma presencial porque a veces es más fácil la atención sobre el tema. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo nada más tengo una duda con respecto porque en el informe, que a mí me parece muy claro cómo está presentado y los motivos, las razones por las cuales se requiere una auditoría externa, y es por la complejidad y sensibilidad del tema y bueno por la falta de personal y asegurar la eficiencia y también determinar posibles responsabilidades en esta gestión, pero mi pregunta es de cuántos expedientes estamos hablando porque el informe habla de los expedientes del 2014 al 2022. -----

Randall Umaña Villalobos: la base es alrededor de 1200 expedientes que tendrían que revisarse inicialmente, podrían descartarse algunos que puede determinar que no tienen inconsistencias porque están activos actualmente, que hay algún nivel de seguimiento, pero digamos la base inicial serían 1200 expedientes que habría que analizarlos. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se retira el señor Randall Umaña Villalobos.

Presidenta Adilia Caravaca: si como alguien sugirió que hiciéramos una reunión extraordinaria para este tema deberíamos de definir la fecha y hacerla presencial por la cantidad de material, ustedes tienen el informe completo. -----

Directora Carolina Chacón Mora: pienso que el acuerdo podría ser en esa línea, dejar de una vez acordado la sesión extraordinaria y la fecha que podamos y eso sería el acuerdo de este tema. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: entonces suspendemos lo referente a la auditoría externa hasta que ya tengamos el panorama más completo. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿podría ser el próximo lunes? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: de mí parte no habría ningún problema. pero sería presencial, a las 5:00 pm les queda bien? el próximo lunes 6 de noviembre a las 5:00 pm de la tarde. -----

ACUERDO 3: -----

1. Conocer integralmente el Informe INAMU-JD-AI-In-009-2023 sobre los GPS y servicios relacionados en una Sesión Extraordinaria a celebrarse el lunes 06 de noviembre del 2023 en modalidad presencial y con base en eso tomar decisiones referentes a la auditoría. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento de la Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública. -----

Director Willy Chaves Cortés: “La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta: modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública. ARTICULO 1- Se reforma el inciso a) del artículo 50 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978. El texto es el siguiente: Artículo 50. (...) a) Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos registros. -----

ARTICULO 2. Se adiciona un inciso 5 al artículo 52 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978. El texto es el siguiente: Artículo 52. 5) Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual, mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garanticen en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. En el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante



la utilización de medios virtuales, que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones. -----

ARTÍCULO 3. Se adiciona un inciso 3 al artículo 53 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978. El texto es el siguiente: Artículo 53. 3) Si la sesión fuera celebrada de manera virtual, formará cuórum cada uno de los integrantes presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual los participantes deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, independientemente del lugar desde el cual dicha conexión se origine, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. -----

Artículo 4. Se reforma el inciso 2) del artículo 56 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978. El texto es el siguiente: Artículo 56. 2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, los puntos principales de deliberación, la forma y el resultado de votación y el contenido de los acuerdos. Rige a partir de su publicación. Aprobado a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Comuníquese al Poder Ejecutivo, dado en la Presidencia de la República, lo firma don Rodrigo y el Ministro de Justicia y Paz, don Gerald Campos.” -----

Directora Carolina Chacón Mora: ya habíamos hablado tal vez en algún momento de esto, obviamente la norma es clarísima, a mí me parece obviamente que la norma reforma tácitamente lo que haya que reformar en el reglamento, lo que pasa es que a mí sí me gustaría -antes de tomar cualquier decisión- que se trajera a esta Junta Directiva la modificación que tendría que sufrir el Reglamento de Junta Directiva nuestro porque más allá de que hay una norma que lo habilita, lo ideal es que sí las normas sean concordantes porque si no ahorita habría alguna antinomia entre el reglamento que establece algún tipo



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



de prohibición o tal vez no tiene esa visión tan amplia con la norma entonces, tal vez por ahí me gustaría nada más dejar patente que sí me gustaría ver la propuesta de modificación del Reglamento de Junta antes de tomar alguna decisión como de sesionar más seguido virtualmente. -----

Rosa Romero Castellón: en ese sentido nosotras estábamos esperando que ya saliera publicado, de hecho, hemos estado coordinando con doña Adilia y con Adriana para incluir; las demás sugerencias y observaciones que había realizado la Junta Directiva ya se incluyeron, estábamos nada más esperando eso entonces esperamos que, ahora que lo tenemos, incluirlo y estaríamos sometiéndolo nuevamente a conocimiento de la Junta Directiva para su revisión, espero ya que la otra semana ingrese. -----

Director Willy Chaves Cortés: es que doña Carolina leyó lo que yo iba a decir. era prácticamente lo mismo; nada más una pregunta a doña Rosa, si podríamos reunirnos virtualmente cuántas veces fuera necesario, no estamos obligados con esta reforma a la presencialidad. -----

Rosa Romero Castellón: no señor, la reforma es, como usted bien lo indica y las compañeras lo han manifestado de igual forma, es super clara, no deja espacio a ningún tipo de interpretación entonces en ese sentido no habría restricción alguna; antes lo teníamos limitado porque sí habían algunos criterios de la Procuraduría que establecía que era excepcional la virtualidad, pero el día de hoy con esta ley nueva, existe la posibilidad de sesionar de forma virtual cuántas veces se considere pertinente y necesario por parte de la Junta, igual cuando se considere presencial -como es el caso de la próxima sesión- se hará de esa forma. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia una pregunta, por los motivos que yo le he explicado y que las compañeras conocen que estoy pasando, ¿podría yo conectarme a la sesión del lunes de manera virtual? -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: a mí me parece que, si hay una justificación por cuestiones de salud y se cumple con eso de tener la cámara abierta, de que todo se pueda constatar, como dicen el que puede lo más puede lo menos, si podemos estar todos virtualmente no veo porque uno solo no podría, pero no sé si hubiera otro criterio. -----

Rosa Romero Castellón: la norma no hace una restricción, tenemos permitido lo que no está prohibido, en este caso no se habla de nada bimodal, se habla de que se puede realizar o de forma presencial o virtual dejando abierta la posibilidad incluso hasta de hacerlo bimodal, entonces no veo yo al menos ninguna restricción en este momento con el tema, siempre y cuando lo único que hay que garantizar es que esté el video y la grabación de audio. -----

Directora Carolina Chacón Mora: yo nada más quería hacer una nota al pie, yo soy representante en otra Junta Directiva, además de esta y en esa ya incluso hubo reforma al reglamento y sí se ha estado sesionando virtual ya seguido, entonces es nada más para que sepan que otras instituciones ya han venido haciéndolo; eso sí, lo han hecho siempre con la modificación reglamentaria previa, pero sí ya hay Juntas que están sancionando tiempo completo virtual. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo igual que Carolina coincido en que es importante que haya una congruencia entre la norma reglamentaria y la ley; no obstante, considero que eso no es un impedimento para que efectivamente esta Junta Directiva pueda realizar las sesiones virtuales que considere oportuno; número uno y en relación con la sesión del próximo lunes que se acordó que fuera de forma presencial, fue una solicitud del auditor de la que esta Junta Directiva puede -en el ámbito de sus competencias- desahogarse y desde luego de la señora Presidenta Ejecutiva de la institución, es una solicitud que plantea el auditor respecto del tema y que le gustaría que la sesión se hiciera de manera presencial; nada más para que conste eso en relación con el comentario del compañero Willy respecto de su imposibilidad de asistir de manera presencial a la sesión. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿algo más sobre ese punto? estamos claros, muy bien entonces lo damos por agotado y nos quedamos todos enterados y quedamos a la espera de que la Unidad de Asesoría Legal nos mande actualizado el reglamento, que dijo que posiblemente para muy pronto. -----

ARTÍCULO 6. Análisis sobre el seguimiento de acuerdos emitidos por la Junta Directiva desde el 2022 a la fecha. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: repito nada más, el proceso para levantar ese seguimiento de acuerdos es, yo tengo una matriz y yo tengo que ingresar toda la información, por ejemplo: ustedes acuerdan 3 cosas y yo tengo que segregarla y a cada dependencia que se le está solicitando el acuerdo ellos tienen que enviarme la información de si cumplieron, cómo, los documentos que confirman si lo hicieron o no lo han hecho, entonces eso es lo que me está llevando a mí mucho tiempo, el hecho de que las dependencias me devuelvan la información para poder completar yo la matriz y poder entregarles a ustedes un informe; aparte de que es mucha información porque son muchos años atrás, yo tengo más o menos lo de ahorita, no he terminado. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: entiendo que el acuerdo que tomamos era a partir de enero del 2022, entonces obviamente hay mucha historia atrás y quedamos que eso eran cosas de otras administraciones, etc., que humanamente veíamos como que mejor lo hiciéramos o que lo delimitáramos y bueno hay cosas que eventualmente urgen que la misma gente de las dependencias -en algún momento señala- que entonces hay que ir a revisar los archivos y tal, pero digamos que de momento para efecto de lo que se pidió y acordó, es del 2022 para acá, ¿correcto? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: no tengo la fecha a mano de lo que solicitó doña Yamileth en su momento, yo sé que era como en una transición. -----

Directora Silvia Castro Quesada: sobre ese tema, efectivamente sí se entiende que la información es voluminosa, es importante, pero yo creo que sobre este tema del



seguimiento de acuerdos prácticamente lo hemos planteado todas las integrantes y el integrante de esta Junta Directiva, de la necesidad de llevar el control de seguimiento de los acuerdos porque de pronto hay cosas que yo siento que se nos quedan relegadas porque evidentemente todas estamos en muchas cosas y uno pues trata de pronto de acordarse de lo más importante y se acuerda tiempo después de que se nos están quedando cuestiones relevantes que se conversaron en esta Junta y que, por alguna razón, no se han visto. Yo entiendo también la necesidad de hacer una devolución a los responsables de la ejecución de los acuerdos para que nos informen o para que le informen -en este caso- a Adriana qué estado de cumplimiento tienen esos acuerdos o no, pero sí considero que si ya se hizo esa solicitud a los responsables de la ejecución de los respectivos acuerdos y además son acuerdos que ya se encuentran vencidos en su cumplimiento, sí me parecería oportuno que nos pudieran hacer una presentación de cómo estamos con ese control de acuerdos y también respetuosamente -tal vez de pronto reiterativo-, pero importante para el seguimiento de acuerdos sobre todo acuerdos que efectivamente, como bien lo indica Adriana, a veces en un solo acuerdo se establecen varias acciones con responsables diferentes y con plazos diferentes que quede expresamente dicho para cada caso, quién es el responsable de ese acuerdo, evidentemente el acuerdo lo más claro posible; quién es el responsable y cuál es el plazo de ejecución de ese acuerdo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí Adriana, la idea -si estoy entendiendo bien- sería que independientemente que le respondan o no, tener el registro del acuerdo y el estado en el que está que se pidió, a lo mejor es algo que ya no tiene ni mucha actualidad, que ya es algo que ya no tiene como mucha urgencia, porque ya no tiene interés, consignarlo se contestó, no se contestó, quien era la persona responsable de contestarlo para ver si es pertinente darle seguimiento o ya no interesa y estamos ya en otro nivel del asunto; eso me parece que es la idea si le entiendo bien a Silvia. -----



Directora Yamileth Jiménez Cubillo: este acuerdo del seguimiento de acuerdos se tomó con base a un estudio que hizo la Auditoría con respecto al funcionamiento de la secretaria de la Junta Directiva entonces ellos dieron como 10-12 recomendaciones que incluso definieron algunos plazos, nosotros después en otra sesión pedimos ampliar esos plazos y ahí fue donde se tomó -de forma conjunta en esta Junta Directiva- el acuerdo de que se diera el seguimiento de estos acuerdos de enero del 2022 a la fecha, o sea no fue que yo lo solicité, fue un asunto de ese estudio de la Auditoría entonces era para aclarar ese asunto y bueno, mi preocupación concreta es cuando hay solicitudes a la Junta Directiva de respuestas directas de organizaciones y que se traslada verdad a las partes técnicas del INAMU y no hay respuestas, entonces principalmente porque hay una solicitud de información, hay que responder y esa es mi mayor preocupación. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si no los amparos nos lo recuerdan, pero por dicha no se ha dado, en este período en el que estamos no hemos tenido a nadie que nos esté presentando recursos de amparo por no respuesta, hasta la fecha, nada más para aclarar.

Director Willy Chaves Cortés: en la misma línea y utilizando las mismas palabras que utilizó mi compañera directora doña Yamileth Jiménez, esto se dio por un Informe de Auditoría, incluso nosotros -las compañeras directoras y mi persona- hablamos en su momento sobre la importancia de que el INAMU dentro de su capital humano buscara una persona profesional para que coadyuvara a Adriana, dividir lo que es las actas y una persona que se dedique a solo seguimiento, eso fue un acuerdo que tomamos y como no hay control de acuerdos, a ese acuerdo no se le ha dado seguimiento, pero para alivianar la carga que Adriana en ese momento nos explicó y ampliamos incluso el plazo para que ella pudiera presentar este control de acuerdos, yo retomaría doña Adilia, el que se busque, se vea la posibilidad de designar -como existe en otras instituciones- una persona para que en el staff de Junta Directiva se encargue de llevar el control de acuerdos y darle seguimiento. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: efectivamente eso es necesario, Adriana está con mucha carga y entiendo que a pesar de eso está haciendo lo posible, pero en la reestructuración -que esperamos que avance pronto, que ya está casi finalizando todos los preparativos y toda la documentación para continuar con el proceso- se establece un refuerzo para Adriana, para justamente este tipo de asuntos entonces de momento es un recargo para ella y ahí va a su ritmo, vamos a ver lo que logre presentar tal vez en algunas cuantas semanas con lo que tiene, pero sí, efectivamente eso es bastante trabajo y eso hay que reforzarlo. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: doña Adilia si gustan podemos definir una fecha; es que les cuento, yo he recibido ayuda, ha estado viniendo chicas que vienen a hacer pasantías, lo que sucede es que las pasantías son cortas entonces yo invierto mucho tiempo explicando, ellas empiezan a agarrar el hilo y entonces rapidito se van; viene otra y tengo que empezar otra vez a explicarle y ellas tienen que ingresar a mi computadora y empezar a buscar información y buscar y buscar entonces es mucho tiempo lo que conlleva y a cada rato me las cambian; o sea, yo agradezco mucho y además quiero que tomen en cuenta que la transcripción de actas conlleva muchísimo tiempo entonces yo sí hago mi mayor esfuerzo, trato siempre de estar al día; ahora sí estaba muy preocupada por presentarles las actas porque es que siempre me falta como 10 minutos y 10 minutos me lleva bastante tiempo, pero yo estoy trabajando en eso. A mí de verdad me da pena, pero yo trabajo mucho para tratar de tenerles todo al día. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia yo entiendo que hay decisiones que no dependen de usted por la cuestión de las plazas, pero existiendo una necesidad tan apremiante y justificable de llevar el control de acuerdos, ¿no se podría buscar como una figura de contratación? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: habría que verlo; lo de la reestructuración está bastante avanzado y yo sí veo que Adriana es muy eficiente en que, tomado los acuerdos



aquí en la reunión, ella inmediatamente tramita o envía a las dependencias que le corresponde y la gente general cumple, no hay reclamos por no cumplimiento de acuerdos, no hay reclamos por no contestación; ejemplo lo reciente, las compañeras de las exdirectivas y de las agrupaciones y colectivos feministas se les contestó, se ejecutó lo que se contestó de que íbamos a atenderlas ahí en la Defensoría de los Habitantes, se les explicó, se contestó por escrito, siguen mandando cosas y se les sigue contestando; eso es como sin fin, se les contesta una vez, vamos a las reuniones y nos vuelven a preguntar lo mismo que ya les contestamos y ahí seguimos y bueno, qué vamos a hacer, entonces hay una instancia -que es el Foro de Mujeres- donde todas esas mismas cosas se han hecho y no han querido ir ahí, está bien; más allá de que estén en el Foro vamos a ese otro mecanismo -que no está oficializado-, pero que muy amablemente la Defensoría lo habilitó y ahí se están viendo y mandan ahora más cuestionamientos por escrito que fue todo justamente lo que se habló en una sesión de 2 horas ahí en la Defensoría y ahí vamos. De momento yo digo don Willy, ahorita tenemos a todas las dependencias a full, en este momento estamos con un proceso -que yo sé que la gente está trabajando horas extraordinarias montones- que son cumplir, por ejemplo con las normas internacionales de contabilidad entonces la gente además de estar haciendo su trabajo está con todos los informes y preparando todo eso cuando tenemos temas de planillas y cosas de esas que viene la navidad; además estamos con todo lo que significa la transición de pasar a los instrumentos que tenemos -que no son de manejo de información para planillas- y todos los procesos administrativos, pagos, contabilidad, etc. para pasar eso a un Sistema Integral de Información y eso ha significado que cada una de las dependencias tiene que pasar la información a unos módulos de la empresa que contratamos para hacer eso e integrar toda esa información y eso ha significado un recargo de trabajo para un montón de dependencias que, en algunos casos incluso, han tenido que organizar información a mano para poder introducir eso y la misma empresa ha tenido que crear módulos que no



tenían (porque no están acostumbrados y esta es una institución particular) y poder trasladar toda esa información de Financiero de Recursos Humanos, de aquí y allá; ahorita están a full porque queremos que el cronograma para dar un salto enorme cualitativo en todo el funcionamiento de la institución este es un proceso que tiene 12 años de rezago y en este momento tengo a todo el mundo contra reloj tratando de hacer esto para cumplir con ciertos cronogramas; entonces yo en este momento siento muy difícil recargar a nadie más porque ya no hallo de dónde más sacarlo, he hecho reuniones con todos los equipos y casi que lloran. Una contratación implicaría sacar fondos y ver de cuál partida y etc., no sé, yo les rogaría que nos den el chance a la reestructuración y si para enero-febrero vemos que eso está muy atrasado, veamos con la Dirección Administrativa Financiera de dónde sacaríamos recursos para una contratación especial de un profesional -que siempre pasa por la aprobación de la Autoridad Presupuestaria, todo lo que tiene que ver con personal o sacar un concurso en SICOP- nada de esto es muy simple en la administración pública, todos ustedes que están ahí lo saben entonces de momento es importante esto, pero no tenemos una situación que nos esté ahorcando, vamos cumpliendo en general los acuerdos. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: les cuento algo, yo en un principio siempre he llevado mi seguimientos de acuerdos, yo lo llevo manual, pero esa información es muy básica, yo llevo en qué sesión, cuál acuerdo, quiénes son los responsables, que se acordó y en qué estado está; cuando Auditoría Interna hizo las recomendaciones yo pedí ayuda en Auditoría Interna, ellos me ayudaron a hacer una matriz inmensa que es lo que yo estoy llenando para ustedes, lo que pasa es que como yo voy para atrás entonces requiere mucha información; yo tengo mi tablita casi que actualizada, o sea yo les puedo pasar eso si es que ustedes quieren saber si resolvieron, en qué oficio, yo todo eso lo tengo porque mi orden es así; si ustedes quieren voy a actualizarla y se las puedo pasar, no tengo ningún problema lo que pasa es que yo quería darles algo que se impresionaran



porque ustedes saben cómo son las matrices de auditoría y la mía es simple, yo la tengo y así es como yo les mando a ellos notificaciones y les hago recordatorios, así funciona yo por eso es que, siempre vamos al día, no va nada rezagado ni mucho menos. Yo se las puedo pasar, nada más denme unos días, necesito sacar estas dos actas, incluir esta que ya serían 3 y yo les paso la tabla actualizada. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ok no sé si como acuerdo le damos un tiempito a Adriana para que ella nos pase eso y tenemos presente y tomamos nota de que este refuerzo a la secretaría de la Junta Directiva tiene que reforzarse y que eso lo tengamos muy presente; yo espero que el equipo que está en eso -que sé yo- a más tardar en 2 semanas ya nos estén dando el informe final, que nos presenten esto a Junta Directiva, voy hablar con ellos para ver que esto durante este año avance un poco más. -----

Directora Silvia Castro Quesada: agradecerle a Adriana y nadie duda de su capacidad de trabajo y de su voluntad de mantenerse al día con todo el trabajo que sabemos que no es nada fácil y no es por ahuevarla, pero el lunes se le junta otra acta -eso es una broma-, nada más quería decir que por ejemplo acá en el IMAS nosotros tenemos 2 personas en la secretaria de actas, a veces no dan abasto entonces se comprende las dificultades de la escasez de recurso humano y ciertamente nosotros como integrantes de Junta Directiva sabemos porque en otras sesiones hemos hablado de la necesidad, por ejemplo: de reforzar todo lo que tiene que ver con Proveeduría, con el tema de contrataciones entonces ciertamente la necesidad de personal es algo evidente y reviste de la mayor importancia tenerlo -lo más pronto que se pueda- ese informe de reestructuración que nos permita que la institución de un salto importante en términos además de las cuestiones que ha señalado la Auditoría, de los informes de la Auditoría Externa, los temas de Control Interno, que creo que todo esto ayudaría muchísimo a poder atender muchas de esas cosas. -----

Directora Carolina Chacón Mora: yo quiero cerrar un poquito el tema uniéndome a las palabras, a mí me parece que Adriana hace un trabajo espectacular, yo he visto el nivel y



la categoría que hay y en la misma línea que explicaba Silvia, en el INA tenemos un equipo de 6 personas solo para llevar la Junta Directiva para que dimensionen más o menos, entre abogados, las personas que levantan el acta, los secretarios, nosotros tenemos un equipo gigante entonces más bien que Adri esté sola aquí, con un equipo tan pesado y teniendo sesiones semanales es de reconocerle; yo sí se lo reconozco completamente y entonces en este caso pues obviamente damos un chancecito y ahí vamos trabajando todos juntos, pero si hay que empoderarla un poquito porque sí es de las secretarías más pequeñas que he visto yo y obviamente claro que la carga se triplica haciéndolo todo solo una persona. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: está clara la situación y esperemos, como dice la compañera, antes que esta reestructuración nos avance, nos permita aliviar la vida y mejorar la calidad del funcionamiento institucional en general que eso es lo que anhelamos. -----

Para efectos de información se llevó a cabo la famosa reunión con las representantes de grupos de mujeres en la Defensoría de los Habitantes, las dos señoras que estuvieron aquí no estuvieron presentes, pero estuvieron otras, no ha habido ninguna reacción frente a la respuesta; doña Lorena va a estar trabajando en presentar todo este asunto de la auditoría ciudadana que va a ser bien interesante como modelo, como experiencia democrática y que esperamos que para el 8 de marzo tenemos eso como un producto bien importante de hacer estos procesos. Creo que algunos colectivos están enormemente prejuiciados y que, no importa lo que hagamos y digamos, siempre van a estar con una actitud muy negativa, se propaga rumores como que las jerarcas queremos destruir al INAMU, que estamos desmantelando la institución o algunos departamentos y cosas así; una de las críticas y lo voy a señalar porque posiblemente lo vayan a oír por ahí, por allá, es que el Departamento de Violencia desaparece y es falso y la Delegación de la Mujer. La propuesta incluye que, en vez de tener un área de violencia en San José, que haya un



Área de Violencia fortalecida y servicios de violencia en todas las regiones y que aquí en San José lo que tendríamos serían rectorías de política donde la política contra la violencia y la política pro igualdad trabajen conjuntamente y articulen; esa es la propuesta y la propuesta no incluye despedir a nadie, todas las técnicas y toda la gente que está y han logrado una especialización muy importante a lo largo de años de trabajar en el INAMU, que también es una inversión en ellas como recurso humano y que ellas han podido desarrollarse, que todo eso se conserve, pero una cosa es en el área de rectoría y no es que entonces se va a parcializar -como dicen-, lo que se quiere es que la institución funcione por procesos y que unas especialidades y unos procesos puedan alimentar a otros o que la gente que da capacitaciones no es que no tiene la experiencia, sino que también puede alimentarse de las que tienen la experiencia dando servicios y entonces esos procesos se retroalimenten y que en vez de tener 9 profesionales en San José, haya un equipo de profesionales en derecho, por ejemplo, que andarían ahí por alrededor de 8 abogadas por región y no todo concentrado en San José. En este momento solo tenemos 2, por eso tuvimos que hacer la contratación de estos servicios y la idea es que se institucionalice y que eso pueda estar ahí y que la gente pueda saber que pueden recurrir al INAMU y que los teléfonos se contestan y que hay profesionales disponibles para dar acompañamiento legal en una serie de procesos; ahorita por ejemplo, tenemos la realidad que tenemos una Ley Contra la Violencia Política por género y la misma ley le da la rectoría al INAMU y la responsabilidad de apoyar, nosotras no tenemos abogadas, con 2 abogadas por región, a nosotras nos llega 2 candidatas a alcaldía, si cada región tiene 8-9 cantones, algunos tienen región central más de 40 y hay situaciones de violencia en un 10%, no tenemos la capacidad profesional para darles asistencia aunado a eso a los casos de acoso callejero, hostigamiento en el trabajo, violaciones, situaciones terribles que se siguen viendo, entonces la idea que han hecho de que van a estar en las regiones atendiendo violencia a gente que no está especializada y que esa es una forma de debilitar



los servicios; cuando todo el INAMU empezó, nadie estaba especializado, aquí se les dio oportunidad de construir capacidades y se fueron desarrollando. En las regiones, claro que toda la capacidad instalada tendría que ayudar a fortalecer a las regiones, en todos los conocimientos, en todas las competencias y posibilitar eso y no desempoderarlas porque la queja que hemos oído en las regiones es: “hay un INAMU San José y hay un INAMU provincias o regiones” y que aquí nos vienen a decir las especialistas que nosotras no sabemos nada de violencia y que no nos metamos, pero necesitamos que estén empoderadas en las regiones, en las provincias, para poder asumir los retos en las provincias y contar con todo el apoyo de las especialistas que a lo largo de los años se han podido y también hay especialistas en las regiones que no estén en ciertos grupos que se han acreditado o se han autodenominado como las únicas expertas, no quiere decir que no haya experticias, que hay abogadas que hayan lidiado con esos temas, entonces esto ha sido como un discurso que han estado manejando, que les contestamos y les explicamos, pero sienten como que se les quita una tajada o un poder, son las que andan con el rótulo de las especialistas entonces tienen una gran resistencia al cambio en ese sentido, lo explicamos una vez y lo explicaremos cuantas veces sean necesarias; es posible que hagan, qué sé yo, para impedir la reestructuración entonces estamos muy preocupadas y con mucho interés en que esta reestructuración se pueda llevar a cabo con todo el apoyo político necesario y en la forma más expedita posible. Este fue un poco el ambiente, lo que vivimos, la discusión de que estamos poniendo en riesgo las mujeres porque van a estar siendo atendidas por personal que no es experto o especialista; necesitamos abogadas y abogados y monitorear lo que está pasando en los expedientes, pero que estas competencias se desarrollan y bueno, de alguna manera neutralizar ese tipo de alarmas que no tienen fundamento. -----

Esto pasó esta semana que pasó, ese mismo día y el día siguiente también fuimos como INAMU partícipe y organizadores de un Simposio Internacional sobre los Cuidados con



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



enfoque de Género que tomaron en cuenta la ENUT que es la estadística nacional sobre el uso de tiempo y que fue un simposio bien interesante con ponencias y con la presencia del INAMU que es muy importante; no importa algunos exabruptos que también alguna ONG que estuvo por ahí presente realizó haciendo muecas mientras yo hablaba, pero no importa, estuvimos, fuimos parte organizadora y aprendimos lecciones con esas experiencias tan interesantes. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: con esto de las auditorías nosotras nos reunimos esta semana e hicimos una propuesta, se las voy a dar el viernes posiblemente porque ahorita estoy aquí en reunión del Foro, pero para que la conozcan y la valoren también. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: mándenlos a nosotros como Junta Directiva y con copia a doña Lorena porque ella es la que está un poco trabajando en el detalle. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA